



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-
En atención a lo solicitado en las presentes

actuaciones,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2343/00 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario de cámara de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín doctor Alejandro Luis Rúa hasta el 21 de julio del 2002 (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

X